

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

LUNES, 13 DE ENERO DE 1969

NÚM. 9

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## Administración Provincial

## Gobierno Civil de la provincia de León

## CIRCULAR NUM. 2

Con esta fecha he concedido autorización al Alcalde de Valdeteja para que una vez transcurridos ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente Circular, pueda emplear estricnina en referido término municipal, al objeto de exterminar los lobos que causan perjuicios en la ganadería, previa adopción de todas las medidas de precaución que las leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación, debiendo esa Alcaldía y Entidades Locales limítrofes publicar bandos durante tres días, comprendidos dentro del plazo de ocho antes citado, previniendo al público de las medidas a adoptar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 9 de enero de 1969.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

98

## CIRCULAR NUM. 3

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Santiagomillas.

Cuerpos Nacionales, Secretario, grado catorce.—Alguacil, grado retributivo uno.

León, 10 de enero de 1969.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

101

## Excm. Diputación Provincial de León

## ANUNCIO

La Diputación Provincial, en sesión de veintisiete de diciembre último, acordó celebrar la ordinaria del presente mes el día treinta y uno, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de enero de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

100

## COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

## ANUNCIO

D. Jesús del Fraile Temprano e hijos, vecinos de Valderas (León), solicitan la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada pre-

ventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 5.364).

Valladolid, 18 de diciembre de 1968.  
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

5937 Núm. 4430.—209,00 ptas.

\* \* \*

D. Fernando Alonso Burón y hermanos, vecino de Valderas (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cum-

plimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valdeiras o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. núm. 5.358).

Valladolid, 18 de diciembre de 1968. El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

5953 Núm. 33.—209.00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Habiéndose constituido el preceptivo depósito de veintidós décimos de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo de 4 de enero de 1969, en esta Alcaldía, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil, se hace público, a fin de que quien pueda considerarse propietario de los mismos recabe su entrega de esta Alcaldía, previa la correspondiente justificación, de modo fehaciente e indudable, de la pertenencia de los mismos.

Quien resulte ser propietario de los expresados décimos habrá de abonar los gastos de depósito, custodia y publicidad, así como los premios o participaciones a que hace referencia el artículo 616 y concordantes del Código Civil.

Se previene que transcurrido el plazo legalmente establecido sin que se retiren los expresados décimos de Lotería Nacional, y previo cumplimiento de los requisitos señalados al efecto, si el que se considere su propietario no hubiere retirado los mismos o el premio con que pudieran resultar agraciados, se entregarán a quien realizó su hallazgo.

León, 31 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

57 Núm. 41.—198,00 ptas.

### Ayuntamiento de Folgozo de la Ribera

Desconociéndose el actual paradero del mozo del reemplazo de 1969, que a continuación se relaciona, alistado por este Ayuntamiento, se le cita por medio del presente para que comparezca en la Casa Consistorial, a los efectos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 26 del actual, 9 y 16 de febrero próximo, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que le

represente, será declarado prófugo, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Mozo que se cita:

José Moncayo Morillo, hijo de Emilio y Josefa, nacido en La Ribera de Folgozo el día 25 de septiembre de 1948.

Folgozo de la Ribera, 7 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible). 66

### Ayuntamiento de Cistierna

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del 26 de diciembre último, aprobó los repartos de las contribuciones especiales motivadas por la ejecución de las obras de alcantarillado en los pueblos de Sorriba y Valmartino, cuyos repartos y acuerdo se exponen al público en el Negociado de exacciones, por término de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Haciendas Locales.

Cistierna, 7 de enero de 1969.—El Alcalde, Manuel G. Díez.

63 Núm. 43.—110,00 ptas.

### Ayuntamiento de Ponferrada

Desconociéndose la actual residencia o paradero de los relacionados a continuación, mozos del Reemplazo de 1969, cupo de este Ayuntamiento de Ponferrada, se les cita por medio del presente, para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 26 del actual, 9 y 16 del próximo mes de febrero, en cuyas fechas se celebrarán los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, advirtiéndoles que de no presentarse por sí o representados serán declarados PROFUGOS.

Ponferrada, 4 de enero de 1969.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

#### RELACION

Abad González, José, de Saturnino y María.  
Agra Ugidos, Antonio, de Antonio y Argelia.  
Alvarez Lanero, José Luis, de Segundo y Francisca.  
Alvarez Rey, Eloy, de Bautista y Rosa.  
Aller Fierro, José Luis, de Luis y Victoria.  
Ares Calleja, José Manuel, de Andrés y Salvadora.  
Arias Temprano, Gonzalo, de Valentín y Antonia.

Avalo Vilas, Manuel Angel, de Manuel y Celia.

Balsa Puente, Fernando, de Manuel y Dolores.

Benavides García, Eusebio, de Nemesio y Esmeralda.

Carrera Merayo, Francisco, de Manuel y Adela.

Castro Carrera, José M.<sup>a</sup>, de José M.<sup>a</sup> y Bernarda.

Diez Astorgano, Ramiro, de Ramiro y Antonia.

Domínguez Otero, Francisco, de Eladio y Angélica.

Fernández Calderón, Agustín, de Faustino y Agustina.

Fernández Casas, José, de José y Felicitas.

Fernández García, Manuel, de Manuel y Severina.

Fernández González, Tomás, de Tomás y América.

Fernández Sarmiento, Antonio, de Manuel e Irene.

Fernández Vázquez, Armando, de Amando y Pilar.

García Blanco, José Luis, de Víctor y Mercedes.

García Corredera, José, de José y Filomena.

García López, José, de Domiciano y Rosalía.

García Prieto, Orlando, de Baltasar y María del Carmen.

Gómez Pascual, Luis, de Luis y Josefa.

González Andrés, Fernando, de Adolfo y María Cruz.

González Balboa, José Luis, de Daniel y Mercedes.

González Cortizo, Vicente, de Vicente y Nieves.

González Gómez, Manuel, de Manuel e Irene.

Haro Megino, Manuel, de Blas y Estrella.

Lago Marqués, Manuel Cándido, de Cándido y Lidia.

López Alvarez, Pedro, de Eliseo y Florinda.

López Gutiérrez, Carlos, de Carlos y Delia.

López López, Luis, de Francisco y Carmen.

Magallanes Fernández, Pedro, de Fernando y Julia.

Martínez Otero, Serafín, de Honorino y Felicidad.

Martínez Oviedo, Enrique, de Arsenio y Engracia.

Núñez Fernández, Antonio, de Belarmino y Lucía.

Núñez Raposo, Bernardino, de José y Basilia.

Páez Fernández, José Antolín, de Antolín y Leonor.

Palla Rodríguez, Manuel Fernando, de José y Dominga.

Pereira Vidal, Bernardino, de Manuel y Mercedes.

Pérez Alba, José, de José y Elisa.

Pérez Mazariegos, José Luis, de Manuel y Paula.

Pérez Zotes, Luis, de Miguel y Victoria. Prada Rivera, Valeriano, de Valeriano y María Paz.

Redondo Rodríguez, Daniel, de Benito y Francisca.

Rodríguez Cuello, Antolin, de Amendo y Carmen.

Rodríguez Gómez, Fernando, de Luis y Honorina.

Rodríguez Rodríguez, Julio, de Francisco y Nieves.

Rodríguez Rodríguez, Miguel Angel, de Angel y Encarnación.

Rodríguez Velasco, Francisco, de Domingo y Angustias.

Sáez de la Puente, Antonio, de José y Antonia.

Sánchez Díez, Emilio, de Emilio y Rosa Elisa.

Soria Galdón, Andrés, de Torcuato y Francisca.

Velasco Alvarez, Antonio, de Manuel y Josefa. 50

#### Ayuntamiento de Sahagún

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1968 que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en esta Consistorial a los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente en los días 26 del actual y 9 y 16 del próximo mes de febrero, bien entendido de que no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

#### MOZOS QUE SE CITAN:

Franco Martínez, Angel, hijo de Angel y de Julia.

Gimenez Salazar, Angel, hijo de José y de Jesusa.

Ruiz Morán, Félix, hijo de desconocido y de Felisa.

Villarroel Fernández, Julián, hijo de Herminio y de Felisa.

Sahagún, 9 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible). 85

#### Ayuntamiento de Carrizo

Aprobado por esta Corporación municipal el expediente número 3 de habilitación de crédito por transferencia del superávit sin aplicación del ejercicio 1967, al presupuesto extraordinario de obras de pavimentación de la calle Sección Delegada, por importe de 321.671,81 pesetas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, al objeto de oír reclamaciones.

Carrizo, 30 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

60 Núm. 42.—99,00 ptas.

### ENTIDADES MENORES

#### Junta Vecinal de Orzonaga

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por plazo hábil de quince días, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que se encuentran igualmente los padrones para referida distribución por igual período.

Orzonaga, 10 de diciembre de 1968. El Presidente de la Junta (ilegible).

5883 Núm. 40.—77,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado Municipal número Uno de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio verbal civil núm. 164 de 1968 instado por D. Manuel Cantalapiedra Barés, representado por el Procurador D. Salustiano Fernández Valladares, se sacan a subasta por término de ocho días, a partir de la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los bienes que a continuación se expresarán, de los demandados D. Ubaldo Balbuena Lozano y su esposa D.<sup>a</sup> Petra Castro Bermejo, vecinos de Reliegos (León).

#### BIENES MUEBLES

Unico.—Un tractor marca Barreiros, matrícula LE-1.212, pintado de color gris, tipo R-50), en perfecto estado de funcionamiento, valorado en 39.000 pesetas.

Señalándose para remate ante este Juzgado, el día 11 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 8 de enero de 1969.—El Juez Municipal núm. 1, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

79 Núm. 36.—170,00 ptas.

\* \* \*

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número Uno de León.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición con el núm. 98 de 1968, a instancia de D.<sup>a</sup> Isabel Salán García, contra D. Justo-Luis Llanaez Alonso, sobre reclamación de cantidad y habiéndole sido embargados bienes al demandado, para responder del principal reclamado, intereses y costas, se acordó sacarles a pública subasta, la

cual tendrá lugar el día treinta de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una cocina de gas butano marca «Orbegozo» de tres fuegos y un horno, valorada en dos mil pesetas.

Un armario de tres cuerpos y luna interior, de poliéster, con tres cajones en el centro y uno en cada lateral, valorado en cinco mil pesetas.

Un tresillo compuesto de dos sillones y un sofá, forrado en gris, el sofá con tres asientos postizos de color rojo, valorado en cinco mil pesetas.

Una estufa marca «Fagor» a gas butano, seminueva, valorada en mil quinientas pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

León, 31 de diciembre de 1968.—Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

53 Núm. 30.—242,00 ptas.

#### Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Ismael García Suárez, vecino que fue de Valladolid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla como sustitutoria de multa cuatro días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 169 de 1968, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a siete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero. 87

\* \* \*

Ferreira Gallego, Manuel, de 27 años de edad, hijo de Manuel y Carmen, natural de Palanquinos (León), de estado soltero, de profesión peón, de estatura un metro seiscientos cuarenta y cinco milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca normal, domiciliado últimamente en Palanquinos (León), procesado en la causa núm. 153/1968, por un delito de fraude, comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería D. Francisco Balón Martínez, Juez del Juzgado Militar Eventual número 4, de la Plaza de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho

individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 8 de enero de 1969.—El Comandante Juez Instructor, Francisco Balón Martínez. 89

\* \* \*

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Luis Inhistro Rodríguez, de diecisiete años de edad, de estado soltero, vecino que fue de León, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 71 de 1968, por daños; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández. 88

### Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León y su Provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de Conciliación Sindical que ante esta Magistratura se siguen con el número 37 de 1967, a instancias de don José Luis López Calvo y otros, contra la Empresa "Hulleras Carmen, S. A.", sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 121.421,— pesetas en concepto de principal y la de 20.000,— pesetas presupuestadas para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º—Un torno mecánico de 1,50 entre puntos, marca "Conesa", accionado con motor eléctrico de 2 H. P., tasado en 6.000,00 pesetas.

2.º—Una bomba de cinco pulgadas marca "Volum", con motor de 40 H. P., marca "Córdoba", tasado en 20.000,00 pesetas.

3.º—Una bomba de tres pulgadas, sin marca, tasada en 10.000 pesetas.

4.º—Una bomba de cuatro pulgadas con motor de 30 H. P., tasada en 12.000 pesetas.

5.º—Una bomba de tres pulgadas con motor de 50 H. P., marca AEG, tasada en 20.000,00 pesetas.

6.º—Una bomba de cinco pulgadas con motor de 32 H. P., tasada en 20.000,00 pesetas.

7.º—Un grupo moto-bomba marca "Prado", con motor de 7,5 H. P., marca "Siemens", en mal estado (chararra), tasado en 4.000,00 pesetas.

8.º—Un grupo moto-bomba, marca "Bengochea y Juste", con motor marca "Geal", tasado en 4.000,00 pesetas.

9.º—Dos bombas "Bengochea y Juste", tasadas en 8.000,00 pesetas.

10.—Un motor marca "Eznor", de 5 H. P., tasado en 3.000,00 pesetas.

11.—Un motor marca "Córdoba", de 5 H. P., tasado en 3.000 pesetas.

12.—Un motor marca "Geal", de 7 H. P., tasado en 3.500,00 pesetas.

13.—Unos dos mil cuatrocientos metros de hilo de cobre de 3 a 16 mm., que parten de alta tensión a la bocamina "Sector Pozo" montado sobre postes de madera en número de ocho a diez, tasado en 149.600,00 pesetas.

14.—Un tendido para alumbrado eléctrico exterior e interior con un recorrido de unos doscientos cincuenta metros de línea de dos cables de cobre, de uno y dos mm., tasado en 7.000,00 pesetas.

15.—Un transformador sin placas de características, tasado en 7.000,00 pesetas.

16.—Un transformador de 15 C. V. A., a 6.000 voltios, número 2233, tasado en 15.000,00 pesetas.

17.—Un rodete con eje y dos cojinetes de un ventilador rotativo, tasado en 5.000,00 pesetas.

En la primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número Dos, el día veintidós de enero, a las once horas de su mañana; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiera posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día doce de febrero a la misma hora, rebajando dicho tipo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda subasta se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día siete de marzo, a las once horas de su mañana.

En cualquier caso se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Que para la retirada de los bienes que hayan de ser objeto de adjudicación habrá de solicitarse previamente autorización de la Jefatura del Distrito Minero de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Alejo Carlos de Armendia. 94 Núm. 44.—638,00 ptas.

\* \* \*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. dos de León y su provincia.

Hago saber: Que, en las diligencias de ejecución de Conciliación Sindical que en esta Magistratura se siguen

con el núm. 37 del 967, a instancia de D. José Luis López Calvo y otros, contra la empresa "Hulleras Carmen, S. A." sobre reclamación de salarios para hacer efectiva la cantidad de 121.421 pesetas, en concepto de principal, y la de 20.000,00 pesetas presupuestadas para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º—11 mangueras de goma de 15 mm., tasadas en 3.000,00 pesetas.

2.º—Una estantería metálica, tasada en 1.200,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día veintidós de enero y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Alejo Carlos de Armendia.

95 Núm. 45.—220,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 195.960 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 41 Núm. 37.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 119.648 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 42 Núm. 38.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta número 215.174 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 43 Núm. 39.—143,00 ptas.